

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

T- 25862
OF.SC.SG.RS.04

79952

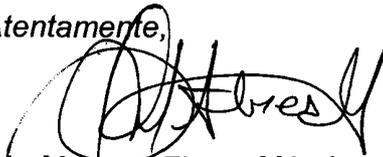
Quito, 10 SET. 2004

Señora doctora
Priscilla Parker Rendón
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Guayaquil

De mi consideración:

Para los fines consiguientes, adjunto se servirá encontrar el original del oficio S/N del 25 marzo del 2002, receiptado en esta Entidad, el 07 de los corrientes, trámite No. 25862, que contiene la comunicación de transferencia de acciones ocurridas en la compañía GASGUAYAS S.A., expediente No. 55080, con domicilio principal en aquella ciudad.

Atentamente,


Ab. Mariene Flores Méndez
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

SCH/cpp
09/09/04
15:32

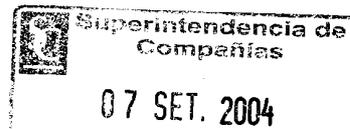
OK
14/9/04
RECIBI CONFORME
13 SET. 2004
DPTO. REGISTRO SOCIEDADES
Maibel

25862

Quito, D.M., 25 de marzo del 2002

S054
07 SET. 2004

Señores
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-



164
55080

Señor Superintendente:

Docum SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Deborah Barona
C.A.U.

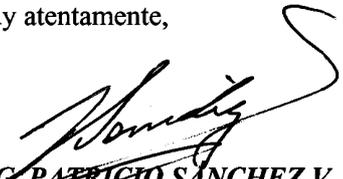
En mi calidad de Gerente General de GASGUAYAS S.A., comunico a usted que se realizaron las cesiones que detallo a continuación con fecha 11 de enero del 2002.

- La compañía LIBLANCA CIA. LTDA., con RUC No. 1790477517001 ha transferido una (1) acción ordinaria y nominativa, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$0.04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía GASGUAYAS S.A. a favor de la compañía INMOBILIARIA INDUSTRIAL SAN RICARDO S.A.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar sus acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Muy atentamente,



ING. PATRICIO SANCHEZ V.
GERENTE GENERAL
GASGUAYAS S.A.